

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . . . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de noviembre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SUBASTAS

##### Anuncio de rectificación

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 31 de octubre último, al anunciar la subasta de obras de acopios y su empleo en los kilómetros 44 al 50 de la carretera de Bercedo a Castro Urdiales, como igualmente en el anuncio publicado el día 2 de noviembre, de la carretera de Burgos a Peñacastillo, se fijó el día 18 del corriente como plazo para admitir proposiciones, y se advierte que por ser festivo dicho día el plazo fijado expirará el día diecisiete del actual, a las trece horas.

Santander, 2 de noviembre de 1917.

El gobernador,

*Luis Richi y Molero.*

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

##### CIRCULAR

En virtud de orden de la Intervención general de la administración del Estado, de 20 de octubre último, ha sido

nombrado oficial de 5.<sup>a</sup> clase, en comisión, de esta Intervención de Hacienda don José de Simón Martínez, aspirante electo de la de Badajoz.

Lo que se publica en este periódico oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 19 de julio de 1904.

Santander, 3 de noviembre de 1917.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

Habiendo sido trasladado a la Administración de Contribuciones de esta Delegación, por real orden de 18 del mes de octubre último, el oficial de 5.<sup>a</sup> clase de la Inspección de Hacienda don Siro López García, ha cesado en este destino con fecha 31 del referido mes.

Lo que se hace público en virtud de lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de la Inspección de Hacienda de 13 de octubre de 1903.

Santander, 2 de noviembre de 1917.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

Por Real orden de 18 del mes de octubre próximo pasado ha sido nombrado oficial de 5.<sup>a</sup> clase de esta inspección de Hacienda don Armando Montero Vázquez, de cuyo destino ha tomado posesión en el día de ayer.

Lo que se hace público en virtud de lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de la Inspección de Hacienda de 13 de octubre de 1903.

Santander, 2 de noviembre de 1917.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

### ELECCIONES MUNICIPALES

#### VACANTES DE CONCEJALES

Relación de las vacantes que, para cubrir en las próximas elecciones de concejales, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Municipal y Reales órdenes de 30 de septiembre de 1913 y 22 de octubre de 1915, han declarado los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

*Pesaguero.*—Cuatro vacantes.

*Anievas.*—Tres vacantes.

*San Roque de Riomiera.*—Cuatro vacantes.

*Riotuerto.*—Seis vacantes.

*Campoo de Yuso.*—Cinco vacantes.



# GOBIERNO CIVIL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACIÓN nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en este Gobierno durante el mes de la fecha, con expresión del pueblo de su residencia y edad de cada uno.

DIA	NÚM.	PUEBLOS	NOMBRES	EDAD	CLASE
1	588	Santander.....	Don Pablo Pereda Elordi.....	39	De caza.
»	589	Colindres.....	» Manuel Arce y Arce.....	52	Idem.
2	590	Reinosa.....	» Francisco Macho de los Ríos.....	»	Idem.
»	591	Regules.....	» Ladislao Sáinz Trápaga.....	43	Idem.
»	592	Penagos.....	» Antonio Fernández Gutiérrez.....	53	Idem.
4	593	Santander.....	» José Sumastre Sánchez.....	52	Idem.
»	594	Santoña.....	» José Valle Santamaría.....	24	Idem.
5	595	Peñacastillo.....	» Hermenegildo del Castillo.....	»	Idem.
»	596	Idem.....	» Miguel San Martín.....	»	Idem.
»	597	Santander.....	» Carlos Pombo.....	»	Idem.
8	598	Los Correles de Buelna.....	» Arturo Fernández González, guarda particular jurado de la S. A. J. M. Quijano		Armas gratuita.
»	599	Astillero.....	Don Casiano Preciados.....	»	De caza.
»	600	Lugar de Monte.....	» José Andina.....	52	Idem.
»	601	Santa Olalla.....	» Atanasio Martínez.....	49	Idem.
9	602	Santander.....	» Ignacio Romero.....	17	Idem.
»	602	Castro Urdiales.....	» Teodoro Baranda.....	38	Idem.
»	603	Lienres.....	» Pedro Herrera.....	30	Idem.
»	604	Santoña.....	» Saturnino G. Pérez.....	29	Idem.
»	605	Castro Urdiales.....	» Fernando Tejada.....	30	Idem.
»	606	Santander.....	» Manuel Reguera.....	56	Idem.
10	607	Mogro.....	» Vicente Novoa Arias.....	51	Idem.
»	608	Abiada.....	» Aniano Obregón Mier.....	51	Idem.
»	609	Sobremazas.....	» Luis Durante Villegas.....	36	Idem.
12	610	Cubillo.....	» Isaac Rodríguez Ruiz.....	36	Idem.
»	611	Santander.....	» Eduardo Doallo Martínez.....	42	Idem.
»	612	Santoña.....	» Adolfo Valle Santamaría.....	26	Idem.
»	613	Castro Urdiales.....	» Juan Arana Mendizabal.....	41	Idem.
15	614	Santander.....	» Ramón D. Velasco.....	34	Idem.
»	615	San Vicente de Toranzo.....	» Valentín Rigoletto Bustamante.....	22	Idem.
»	616	Villanueva.....	» Antonino López Maza.....	44	De armas
»	617	Castro Urdiales.....	» Amadeo Pico Aramendia.....	»	De caza.
»	618	Sámano.....	» Daniel Rigoletto Portilla, guardia particular de las fincas de don Marcelo Contín.	33	Armas gratuita.
»	619	Unquera.....	Don Ricardo de Cabo y Cabo.....	30	De caza.
»	620	Santander.....	» Pedro Pérez de Lemaur.....	38	Idem.
»	621	Torrelavega.....	» Leopoldo Bárcena Díaz.....	25	Idem.
»	622	Idem.....	» Cecilio Gutiérrez Cano.....	33	Idem.
»	623	Idem.....	» Eusebio Peón.....	39	Idem.
»	624	Riocorbo.....	» Manuel López Fernández.....	33	Idem.
16	625	Mercadal.....	» Francisco Asueta Equirán.....	35	Idem.
»	626	Molledo.....	» Enrique Díaz Cueto.....	22	Idem.
»	627	Udías.....	» Gabriel Sebrango Haza.....	46	Idem.
»	628	Cabezón de la Sal.....	» Ubaldo Díaz Pérez.....	30	Idem.
17	629	Santander.....	» Manuel Prieto González.....	16	Idem.
»	630	Susilla.....	» Abencio Rodríguez Ruiz.....	29	Idem.
»	631	Santander.....	» Carlos Gómez Aldalur.....	20	Idem.
18	632	Reinosa.....	» Manuel Obeso García.....	41	Idem.
»	633	Santander.....	» Miguel Sánchez.....	41	Idem.
19	634	Idem.....	» José Quintana Alonso.....	20	Idem.
»	635	Idem.....	» Exuperio del Campo Amo, don Tomás Lama Blanco, y don Florencio Casuso Bolado, guardas particulares jurados de la S. A. «Nueva Montaña».....		Armas gratuita.
»	636				
»	637				
»	638	Rudagüera.....	Don José Guerra Gutiérrez.....	63	De caza.



DIA	NÚM.	PUEBLOS	NOMBRES	EDAD	CLASE
»	639	Colindres.....	Don Santiago Blanco Muñoz.....	27	De caza.
»	640	Santander.....	» Francisco Fons del Diestro.....	31	Idem.
20	641	Idem.....	» Carlos Pombo Cortiguera.....	20	Idem.
22	642	Villanueva de la Peña.....	» Victoriano Díaz de Castro.....	»	Idem.
»	643	Tama.....	» Mariano Almirante.....	30	Idem.
»	644	Cabezón de la Sal.....	» Angel de la Bodega Ortiz.....	44	Idem.
»	645	Idem.....	» Silverio Urquío.....	40	Idem.
23	646	Cortiguera.....	» Elías González Herrero.....	52	Idem.
»	647	Torrelavega.....	» Pedro E. Landeras.....	51	Idem.
»	648	Noja.....	» Ramón Zorrilla.....	46	Idem.
25	649	Parbayón.....	» Miguel Carrera.....	47	De armas.
»	650	Idem.....	» Miguel Carrera Carrera.....	47	De caza.
»	651	Torrelavega.....	» Juan Oruña Mirones.....	56	Idem.
»	652	Pesués.....	» Miguel Ortiz Velarde.....	30	Idem.
»	653	Entrambasaguas.....	» Benigno Acebo Casuso.....	40	Idem.
»	654	Cicero.....	» Flavio Incera Casuso.....	42	Idem.
»	655	Santa María de Cayón.....	» Manuel Sáinz Saro.....	»	Idem.
»	656	Guriezo.....	» Francisco Martínez Landera.....	48	Idem.
»	657	Castro Urdiales.....	» Antonio Pérez del Camino.....	15	Idem.
26	658	Las Caldas.....	» Florencio Morante Mantilla.....	24	Idem.
»	659	Baró.....	» Martín González Alles.....	»	Idem.
»	660	Ojedo.....	» José Prados.....	30	Idem.
»	661	Ajo.....	» Antonio de la Verde.....	41	Idem.
»	662	Parbayón.....	» Francisco Cuartas.....	30	Idem.
»	663	Torrelavega.....	» Dámaso G. de los Salmones.....	42	Idem.
27	664	Udalla.....	» Manuel Ruiz Ocejo.....	42	Idem.
»	665	Liaño.....	» Atanasio Ansorena Artiñano.....	25	Idem.
»	666	Astillero.....	» Adolfo Jiménez Méndez.....	46	Idem.
»	667	Idem.....	» Gabino Jiménez Méndez.....	42	Idem.
»	668	Sovilla.....	» Primitivo González Ceballos.....	34	Idem.
»	669	Idem.....	» José González Campuzano.....	46	Idem.
»	670	Mioño.....	» Mamerto Urién Haza.....	26	Idem.
»	671	Ontón.....	» Pedro Ibarzábal Carreras.....	38	Idem.
»	672	Idem.....	» Antonio Ibarzábal Carreras.....	40	Idem.
»	673	Idem.....	» Antonio Ibarzábal.....	71	Idem.
»	674	Santander.....	» Tomás Ródenas.....	22	Idem.
»	675	Mioño.....	» Demetrio Retolaza.....	24	Idem.
29	676	Rasines.....	» Ramón Calvo Peña.....	57	Idem.
»	677	San Vicente de la Barquera.....	» Maximino Gutiérrez.....	52	Idem.
»	678	Colindres.....	» Ramón Bahón.....	»	Idem.
»	679	Suances.....	» Julián Gómez Díaz.....	52	Idem.
»	680	Castro Urdiales.....	» Juan Tomás Ulacia.....	»	Idem.
»	681	Idem.....	» José Laredo.....	32	Idem.
»	682	Idem.....	» Fernando Díez.....	54	Idem.
30	683	Rasines.....	» Manuel Santisteban Martínez.....	33	Idem.
»	684	Mataporquera.....	» José Frant.....	40	Idem.
31	685	Comillas.....	» Félix Balbás Terán.....	27	Idem.
»	686	Santander.....	» Antonio Illera Camino.....	15	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander, 31 de octubre de 1917.—El gobernador, Luis Richi Molero.



## Junta provincial del Censo electoral de Santander

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular de la Junta Central, fecha 19 de abril de 1910 (*Gaceta* del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las próximas elecciones de concejales.

Santander, 3 de noviembre de 1917.—El presidente, Justiniano Fernández Campa.

### Torrelavega

Distrito primero.—Sección primera.—Presidente, Florencio Ceruti; suplente, José Ruiz; adjuntos, Vicente Rovira Martín y Manuel Martínez; suplentes, Virgilio Gutiérrez Gutiérrez y Agustín Lino Ramos.

Sección 2.<sup>a</sup>—Presidente, Alfredo Láinz; suplente, Severino Setién; adjuntos, Benito Macho Mesones y Julio Marañón Abascal; suplentes Jenaro González Lavandero y Francisco López Pérez.

Distrito segundo.—Sección primera.—Presidente, Fernando González; suplente, Enrique Zunzunegui; adjuntos, Anastasio Martín Carrillo y Federico Marcos y Marcos; suplentes, Bonifacio López Fernández y Atanasio López Salcedo.

Sección segunda.—Presidente, Pedro Gómez; suplente, Joaquín Ruiz; adjuntos, Martín Mantecón Pazos e Isidoro Palacios Palazuelos; suplentes, Ignacio López Mantecón y Tomás Elvira Alonso.

Distrito tercero.—Sección primera.—Presidente, Francisco Deogracias; suplente, Pablo Piqué; adjuntos, Dámaso Martín González y Lorenzo Sánchez Alonso; suplentes, Francisco Estévez Martín y Pantaleón Llano.

Sección segunda.—Presidente, Emilio García; suplente, Toribio Ortiz; adjuntos, José Mantecón González y Vicente Macho Argomedo; suplentes, Rafael Lobeto Sánchez y Bernardo Liaño Polanco.

### Camargo

Distrito primero.—Sección primera.—Adjuntos, Fabián Aguado y Manuel Fernández Somavilla; suplentes, Segundo Sierra Agüero y Padro Valategui Traspuesto.

Sección segunda.—Adjuntos, José Herrería San Pedro y Manuel Sierra Rivas; suplentes, Tomás Vela Fernández y Prudencio Valle Cacho.

Distrito segundo.—Sección primera.—Adjuntos, Severiano Basanta Lavín y Maximino Castanedo Bolado; suplentes, Rufino Velarde Valle y Angel Varona Llata.

Sección segunda.—Adjuntos, Florencio Ruiz Pérez y José María Aguirre Ledesma; suplentes, Gerardo Zamaniño Diestro y Arturo Zamaniño Diestro.

### Corvera

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, Antonio Collantes Rubín y Alejandro Ojeda González; suplentes, Fermín Rubín Revuelta y Emilio Fernández Mantecón.

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, Jacinto López Ontañón y Camilo Andrés González; suplentes, César Ibáñez Martínez y Fernando Solís Quevedo.

### Arnuero

Distrito de Arnuero.—Sección única.—Presidente, Diego Casanueva Quintana; suplente, Rufino Solar Vallenilla; adjuntos, Gregorio Ortiz de Elejalde y Angel Albajara Puente; suplentes, Leandro Zubieta Fresnedo y Antolín Viadero Torre.

## San Felices de Buelna

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Celestino Toraya Revilla y José Alvarez Gutiérrez; suplentes, Pantaleón González Mazón y Antonio Cabrero Toca.

### Arenas

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Saturnino Castillo Salas y José Ceballos Terán; suplentes, Juan Herrero Pelayo y Francisco Lesaola Fernández.

Sección segunda.—Adjuntos, Ramón Fernández Pernía y Eleuterio Fernández Gutiérrez; suplentes, Aniceto Ruiz Fernández y Francisco Ruiz Quevedo.

### Cabuérniga

Sección Sur.—Adjuntos, Baldomero Mayoral Peña y Manuel Cos Rebollo; suplentes, Carlos Castañeda García y Eustasio Muela Puebla.

Sección Norte.—Adjuntos, Jesús Llano Fernández y José Macho Fernández; suplentes, Pedro Solana Díaz y Eduardo Bustamante Macho.

### Hazas en Cesto

Sección única.—Adjuntos, Fidel Aja Calleja y Santiago Canales Fernández; suplentes, Ramón Zorrilla Ortiz y Prudencio Villa Portilla.

### Mazcuerras

Sección única.—Adjuntos, Francisco Muñoz Allende y Remigio Muñoz Alvarez; suplentes, Rogelio Abín Posadas y Eustaquio Alvarez Fernández.

### Molledo

Distrito Molledo.—Sección única.—Adjuntos, Ramón Rodríguez y Emilio Rueda; suplentes, Angel Quintanal y Juan Quintanal.

Distrito Molledo (Silió).—Adjuntos, Gumersindo Rodríguez y Eustaquio Ruesga; suplentes, Fidel Quevedo y Eduardo Quevedo.

### Peñarrubia

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José de Caso Alles y Pedro Fernández Peón; suplentes, José Soberado Verdeja y José Fernández Cotera.

### Polanco

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Benito Villanueva Campo y Vicente Vega Herrera; suplentes, Eustaquio Arce Gutiérrez y Bartolomé Arce Gutiérrez.

### Potes

Sección única.—Adjuntos, Gregorio Muñiz Gómez G. de Enterría y Arturo Muisinac Cuevas; suplentes, Agustín Orteza Terán y Fidel Otero Fernández.

### Ruiloba

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José Gutiérrez Pérez y Francisco González Llano; suplentes, Angel Macho Cuesta y Rodrigo Penilla Pérez.

### Santillana

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Valeriano González Fernández y Florencio Hontañón Gómez, suplentes, Manuel Ansorena González y Angel Ventisca Fernández.

### Santiurde de Toranzo

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, Marcos Carrera Ocejo; suplente, Jenaro Velasco Fernández; adjun-



tos, Justo Revuelta y Eduardo Trueba; suplentes, Agustín Arce y Joaquín Abascal.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, Joaquín Concha; suplente, Ramón Villegas; adjuntos, José Torres y Remigio Villegas; suplentes, Pedro Galván Torre y Manuel Arce.

### **Santoña**

Distrito Norte.—Sección única.—Presidente, Celestino Martínez; suplente, José Láinz Guio; adjuntos, Manuel de la Fragua Díez y Manuel Luengo Rodríguez; suplentes, Juan Manuel Manzanedo Santiuste y Gregorio Mediavilla Aparicio.

Distrito Sur.—Presidente, Santiago Martínez Villar; suplente, Crispin Hernández; adjuntos, Antonio Lastra Cañizo y Luciano López Bustillo; suplentes, Lorenzo Marcos Sierra y Manuel Marquinez Rasines.

### **Saro**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, José María Ortiz Obregón; suplente, Ildefonso Amo Peláez; adjuntos, Manuel Amo y Santiago Cicero; suplentes, Jesús Pérez y Tomás Pérez.

### **Villaescusa**

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, David Cecin Mora y Mecedonio González; suplentes, Samuel Presmanes Solana y Alfredo Solana Agudo.

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, Graciano Río Obregón y Ricardo Castanedo Colsa; suplentes, Donato Mora Canales y Ventura Santiago.

### **Villafufre**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Santiago Díez de Velasco; suplentes, Francisco Trallero López; adjuntos, Francisco Madrazo y Marcelino Gutiérrez; suplentes, Angel Mesones y Juan Gutiérrez.

### **Ribamontán al Monte**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Fermín Ruiz Ortiz y Eloy Presmanes Matanza; suplentes, Faustino Venero Martínez y Benito Rivas Colina.

### **Camaleño**

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, Telesforo Abad García y Félix Agüeros Sanjuán; suplentes, Víctor Vega Merino y Máximo Noriega Cortines.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, Pedro Alonso Soberón y Serapio Ruiz Sebrango; suplentes, Nicánor Mantilla y Eulogio González Orejas.

### **Pielagos**

Distrito primero.—Sección primera.—Adjuntos, Florencio Fernández Fuente y Serapio Fernández Fuente; suplentes, Eugenio Gándara Gutiérrez y Bernardino Calderón Calderón.

Sección segunda.—Adjuntos, Juan Bolado Sánchez y Florentino Soto Lastra; suplentes, Joaquín Palazuelos Fuente y Emilio Peña Corona.

Distrito segundo.—Sección primera.—Adjuntos, Nicánor Hondal García y Dionisio Gómez Ceballos; suplentes, Vicente Mier y Jacinto Pérez.

Sección segunda.—Adjuntos, Aquilino Ortega y Agustín Reigadas; suplentes, Juan Palomera y Tomás Pérez.

### **Cieza**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Domingo Marcano Díaz y Francisco Moral; suplentes, Benito Gutiérrez y Primitivo García.

### **Las Rozas**

Sección primera.—Adjuntos, Pedro Díaz Gutiérrez y Luis Macho; suplentes, Eugenio Sierra y Pedro Fernández.

Sección segunda.—Adjuntos, Manuel Gutiérrez y Crisantos López; suplentes, Gregorio Ibáñez y Manuel Argüeso.

### **Comillas**

Distrito primero.—Sección primera.—Presidente, Enrique Correa Villegas; suplente, Cipriano Noriega; adjuntos, David Martínez Ruiz y Francisco Molleda; suplentes, Elías Gutiérrez y Aquilino Izquierdo.

Distrito segundo.—Sección segunda.—Presidente, Enrique Santos; suplente, Nemesio García; adjuntos, Raimundo Sánchez y Martín Martínez; suplentes, Manuel Díez de la Campa y Manuel Lon Abarrategui.

### **Lamasón**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, José Martínez García; suplente, Domingo González Fernández; adjuntos, Miguel Martínez y Manuel Martínez; suplentes, Román Linares y Pedro Linares.

### **Ruente**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Manuel Moreno Fernández; suplente, Patricio Gutiérrez y Gutiérrez; adjuntos, Manuel Sáiz y José Serrano; suplentes, Pablo Aldecoa y Julián Díaz.

### **Pesaguero**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Abel Lobato Caloca y Matías Cagigal; suplentes, Vicente de la Fuente y Juan de Lamadrid.

### **Laredo**

Distrito primero.—Sección primera.—Adjuntos, Santiago Bárcena y Roque Alonso; suplentes, Emilio Urrutia y Remigio Urriticoechea.

Sección segunda.—Adjuntos, Rufino Alonso y Eduardo Anchútegui; suplentes, Diego Zubillaga y Manuel Zubieta.

Distrito segundo.—Sección primera.—Adjuntos, José López y Antonio Alcalde; suplentes, Manuel Pérez y Francisco Pascual.

Sección segunda.—Adjuntos, Amador Arriaga y Domingo Arroyo; suplentes, Andrés Sesma y Nicolás Seña Gómez.

### **Reinosa**

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, Cipriano Ramos y Victoriano López; suplentes, Julián González y Isidoro Obregón.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, Primitivo Treceño y Emilio Sáiz; suplentes, Pedro Díez y Víctor García.

### **Limpias**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Antonio Aguirre y José Aguirre; suplentes, Mariano Aguirre y Victoriano Castillo Piedra.

### **Meruelo**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José Cueto Alonso y José Cuesta Rivas; suplentes, Florentino Sierra y Herminio Setién.

### **Cartes**

Sección única.—Presidente, Manuel Alvaro Cayón; suplente, Emilio Pineda Calderón; adjuntos, Martín del Río Acebo y Antonino Martínez Gómez; suplentes, Eduardo Herrán Cantero y Manuel Iglesias.



### Ruesga

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, Felipe Marure y Francisco Madrazo; suplentes, Julián López y Juan López.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, Felipe Madrazo y Lorenzo Secada; suplentes, Cayetano López y Silverio Lavín.

### Santa Cruz de Bezana

Sección primera.—Adjuntos, Nemesio Bárcena Sancibrián y José María Bárcena; suplentes, Erasto Vila y Agustín Torre.

Sección segunda.—Adjuntos, Rufino Bárcena y Fernando Bárcena; suplentes, Antonio Velasco y José Valenzuela Torre.

### Suances

Sección única.—Adjuntos, Tadeo González Gómez y Joaquín González García; suplentes, Recaredo Castillo Quintanilla y Casiano Cayón Sánchez.

### Miera

Sección única.—Adjuntos, Ricardo Cagigas y Román Acebo; suplentes, Juan Gómez y Braulio Mier.

### Riotuerto

Distrito del Este.—Sección única.—Adjuntos, Benigno Abascal y Alejandro Acebo; suplentes, Antonio Aja y Gerardo Aja.

Distrito del Oeste.—Sección única.—Adjuntos, Antonio Gandarillas y Joaquín Gómez; suplentes, Domingo Gómez y Plácido Cobo.

### Santa María de Cayón

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, Bernardino Obregón; suplente, José de la Mora; adjuntos, José Gutiérrez y Amós Saro; suplentes, Serapio Arenal y José Anuarbe Revuelta.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, Mariano Gómez; suplente, Luis Gómez; adjuntos, José Sierra y Gregorio Sierra; suplentes, Francisco Fernández y Martín Ruiz.

### Liérganes

Distrito de Liérganes.—Sección única.—Adjuntos, Benigno Riaño y Juan Udía; suplentes, Manuel Aja y Manuel Alonso.

Distrito de Pámanes.—Sección única.—Adjuntos, Cesáreo Peña y Daniel Zalacain; suplentes, José Cavadas y Aurelio Abascal.

### Herrerías

Sección única.—Presidente, Avelino Gutiérrez; suplente, Urbano Martínez; adjuntos, Martín Apezteguia y Arturo Bustamante; suplentes, José Vigil y Marcelino Torre.

### Selaya

Distrito de Selaya.—Sección única.—Adjuntos, Aurelio Abascal y Ramón Sáenz; suplentes, Narciso Fernández Sáenz y Enrique Barca.

Distrito de Bustantegua.—Sección única.—Adjuntos, Manuel Carral y Juan Ruiz; suplentes, Joaquín Cobo y Juan Carral.

### Voto

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, Antonio Diego Maza; suplente, Deogracias Zubillaga Cuetos; adjuntos, Ricardo Madrazo Trueba y Polidoro Puente Gargollo; suplentes, José Cerecedo Ezquerria y Miguel López Cano.

### Cabezón de Liébana

Distrito de Cabezón de Liébana.—Sección primera.—Adjuntos, Bernabé Gómez y Miguel Gómez; suplentes, Cándido Pérez y Ramón Uribe

Sección segunda de Perrózo.—Adjuntos, Eusebio González y Santiago Rodríguez; suplentes, Claudio Cuevas y Julián Martínez.

### Los Corrales

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, Mauro Turiel y Eduardo Pedrero; suplentes, Pedro Pérez y Daniel Hallado,

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, Manuel García y Agapito Rebolledo; suplentes, Quintín Pérez y José González.

### Reocín

Distrito primero.—Sección única.—Adjuntos, Norberto Martínez y Manuel Montes; suplentes, Cornelio López y Francisco Larreta.

Distrito segundo.—Sección única.—Adjuntos, Valeriano Martínez y Pedro Mendivil; suplentes, Lino Luena y Daniel Irastorza.

### Ramales

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Anselmo Negrete y Andrés María Ortiz Ruiz; suplentes, Severiano Mallavia y Benito Merino.

### Astillero

Distrito primero.—Sección primera.—Presidente, Adolfo Nieto; suplente, Eliseo Azcarate; adjuntos, Alfredo Castillo y Juan Bautista Iraegui; suplentes, Ramón Cabarga y Valentin Cagigas.

Sección segunda.—Presidente, Angel García; suplente, Julio Gómez; adjuntos, Francisco Castillo y Narciso Llata; suplentes, Julián Bedia y José Morante.

Distrito segundo.—Sección única de Guarnizo.—Presidente, Antonio Casuso; suplente, Antonio Egusquiza; adjuntos, Amador Alonso y Bernardino Cacho; suplentes, Ramón Cagigas y Eusebio Carretero.

### Los Tojos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Tomás González Sánchez; suplente, Ramón González Sánchez; adjuntos, Manuel Calzado Gutiérrez y Ricardo Floranes Moreno; suplentes, José Viaña Pérez y Primitivo Viaña Pérez.

### Valdeolea

Distrito primero.—Sección única.—Presidente, Francisco Argüeso González; suplente, Marcos Terán Gómez; adjuntos, Primitivo Calderón Landeras y Fernando Díez González; suplentes, Luis García Estébanez y Francisco Terán Gómez.

Distrito segundo.—Sección única.—Presidente, Vicente Gómez Rodríguez; suplente, Félix López Blanco; adjuntos, Vicente Arroba Gutiérrez y Vicente Blanco Fernández; suplentes, Ciriaco Varona Varona y Buenaventura Seco Cos.

### Tresviso

Sección única.—Adjuntos, Lino López Campo y Emeiterio Fernández Campo; suplentes, Alfonso Vada Campo y José López Sánchez.

### Castañeda

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Ramón Bustillo Justo; suplente, Bernardo Mirones López; adjuntos, Luis Aja Gómez y Esteban González Villar; suplentes, Serafín Villar Torre y Rafael Palazuelos Pila.



### San Pedro del Romeral

Sección única.—Presidente, José Ruiz Zorrilla; adjuntos, Delfín Martínez Conde y Adolfo Sáinz Pardo; suplentes, Melchor Arroyo Gutiérrez y Juan José Conde Laso.

### Valderredible

Distrito primero.—Sección primera.—Presidente, Francisco García Sáiz; suplente, Felipe Torre Bárcena; adjuntos, Felipe Torre Bárcena y Antonino Marlasca Alonso; suplentes, Eulogio Lucio García y Pedro Gutiérrez Lucio.

Sección segunda.—Presidente, Gregorio Gutiérrez Sáiz; suplente, Eugenio Gutiérrez Herrero; adjuntos, Vicente Martínez García y Eugenio Gutiérrez Herrero; suplentes, Cecilio Lucio Merino y Víctor Gómez Gutiérrez.

Distrito segundo.—Sección tercera.—Presidente, Nicolás Díaz Serna; suplente, Angel González Gómez; adjuntos, Demetrio Gómez Cuadrao y Ezequiel Manjón Peña; suplentes, Ricarco Lucio Gómez y Julián Lantarón Ruiz.

Sección cuarta.—Presidente, Alejandro Arnáiz Ruiz; suplente, Manuel Sáiz Alonso; adjuntos, Saturnino Hoyo González y Pedro Marlasca Peña; suplentes, Julián Campo Montes y Benito Alonso Parte.

Distrito tercero.—Sección quinta.—Presidente, Mauricio Calderón Fuente; suplente, Isidro Gómez Rodríguez; adjuntos, Andrés Pérez Ramos y Blas Martínez Millán; suplentes, Braulio López Martínez y Juan Fernández García.

### Valdeprado del Río

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Manuel García González; suplente, Manuel Terán Santiago; adjuntos, Gregorio Mantilla Rodríguez y Fidel Mantilla Rodríguez; suplentes, Dalmacio López González y Manuel López Mantecón.

Sección segunda.—Presidente, Domingo Fernández Rodríguez; suplente, Toribio Rodríguez y Rodríguez; adjuntos, Antonio Martínez y Martínez y Evaristo Martínez González; suplentes, Nicanor Ibáñez Postigo e Isidro Hoyo Fernández.

### Pesquera

Sección única.—Presidente, Segundo Ruiz Fernández; suplente, Lucas Pérez González; adjuntos, Rogelio López Manteca y Cipriano Cuevas Gutiérrez; suplentes, Manuel Amenabar Fernández y Manuel García Puente.

## Sexta Comandancia de Tropas de Intendencia

Se recuerda a las clases e individuos de tropa de esta Comandancia, en situación de segunda reserva, reserva activa, licencia ilimitada, licencia temporal y cupo de instrucción, la obligación ineludible que tienen de pasar la revista anual en los meses de noviembre y diciembre, debiendo presentarse a tal fin al jefe de la unidad de reserva o al de la Zona si están situados en el mismo punto en que los interesados residen; advirtiéndoles que cuando no concurriere tal circunstancia, lo harán ante el alcalde respectivo o comandante del puesto de la Guardia civil.

Los que se hallen presentes en esta capital, verificarán dicho acto en el cuartel que ocupa la sexta Comandancia de tropas de Intendencia de esta plaza, todos los días laborables, de 11 a 13; bien entendido, que el que dejase de pasar la citada revista en los meses que se indican, se le impondrá la multa a que haya lugar, de 25 a 1.000 pesetas.

Burgos. 26 de octubre de 1917.—El subintendente de 2.<sup>a</sup> mayor, José Bienzobas.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el primer jefe.

1214-329

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### Jefatura de Minas — Distrito minero de Santander

Tercer trimestre del año de 1917

Balance de cuentas que rinde don I. Isaac Arias, habilitado de esta Jefatura, de las cantidades que quedaron de saldo en el trimestre anterior; de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, por los conceptos del importe del 5 por 100 de depósitos consignados en la presentación de registros mineros, según lo dispuesto en las R. O. de 9 de noviembre de 1900, 17 de enero de 1901 y el R. D. y reglamento general para el Régimen de la Minería vigente de 16 de junio de 1905, adicionado de otros derechos del material de oficina ingresado en virtud de la vigente instrucción de 2 de junio de 1908.

CARGO	PESETAS
Saldo de cuenta del trimestre anterior . . . . .	2.579,41
Ingresado como importe de 5 por 100 correspondiente a los 55 expedientes de registros mineros presentados en este trimestre que a continuación se detallan; de los cuales dos corresponden a segundos depósitos de otras tantas demasías:	
«Aldeana», número 14.294, de 20 pertenencias.	7,50
«Julia», ídem 14.295, 40 ídem . . . . .	11,50
«La Asunción», ídem 14.296, 20 ídem . . . . .	7,50
«Aumento a Aldeana, ídem 14.297, 36 ídem . . . . .	10,70
«Constancia», ídem 14.298, 22 ídem . . . . .	7,90
«Pedro», ídem 14.299, 100 ídem . . . . .	23,50
«Mazorra», ídem 14.300, 50 ídem . . . . .	13,50
«Milagro», ídem 14.301, 100 ídem . . . . .	23,50
«Demasia a Amalia», íd. 14.249, (2. <sup>o</sup> depósito)	7,50
«Dolores», ídem 14.302, 36 pertenencias . . . . .	10,70
«Concha», ídem 14.303, 18 ídem . . . . .	7,50
«Virgen del Brezo», ídem 14.304, 30 ídem . . . . .	9,50
«Matías», ídem 14.305, 40 ídem . . . . .	11,50
«Elvira», ídem 14.306, 98 ídem . . . . .	23,10
«La Peña», ídem 14.307, 6 ídem . . . . .	7,50
«Quinta», ídem 14.308, 16 ídem . . . . .	7,50
«Julia», ídem 14.309, 30 ídem . . . . .	9,50
«La Adela», ídem 14.310, 20 ídem . . . . .	7,50
«La Tórtola», ídem 14.311, 8 ídem . . . . .	7,50
«Esther», ídem 14.312, 20 ídem . . . . .	7,50
«Consuelo», ídem 14.313, 24 ídem . . . . .	8,30
«Manuela», ídem 14.314, 35 ídem . . . . .	10,50
«Carmen», ídem 14.315, 20 ídem . . . . .	7,50
«María», ídem 14.316, 12 ídem . . . . .	7,50
«2. <sup>a</sup> Demasia a Pilar», íd. 13.926, (2. <sup>o</sup> depósito)	7,50
«Dominica», ídem 14.317, de 20 pertenencias.	7,50
«Santa Marina», ídem 14.318, 16 ídem . . . . .	7,50
«Santa Ana», ídem 14.319, 10 ídem . . . . .	7,50
«Dudosa», ídem 14.320, 15 ídem . . . . .	7,50
«Esther», ídem 14.321, 20 ídem . . . . .	7,50
«Niebla», ídem 14.322, 12 ídem . . . . .	7,50
«Esperanza», ídem 14.323, 26 ídem . . . . .	8,70
«Primitiva», ídem 14.324, 20 ídem . . . . .	7,50
«Esperanza», ídem 14.325, 18 ídem . . . . .	7,50
«Julia», ídem 14.326, 30 ídem . . . . .	9,50
«Trinidad», ídem 14.327, 48 ídem . . . . .	13,10
«Santa Aquilina», ídem 14.328, 20 ídem . . . . .	7,50
«Manuela», ídem 14.329, 24 ídem . . . . .	8,30
«Adela Segunda», ídem 14.330, 80 ídem . . . . .	19,50
«Caprichosa», ídem 14.331, 8 ídem . . . . .	7,50
«Antonio», ídem 14.332, 10 ídem . . . . .	7,50
«Tránsito», ídem 14.333, 20 ídem . . . . .	7,50



«La Aparecida», ídem 14.334, 65 ídem.....	16,50
«Benigna», ídem 14.335, 20 ídem.....	7,50
«Esperanza», ídem 14.336, 18 ídem.....	7,50
«Demasia a Antonio», ídem 14.337, 10 ídem..	7,50
«Familiar», ídem 14.338, 8 ídem.....	7,50
«Asunción», ídem 14.339, 19 ídem.....	7,50
«Asuncioncita», ídem 14.340, 20 ídem.....	7,50
«Asunción», ídem 14.341, 19 ídem.....	7,50
«San Benito», ídem 14.343, 18 ídem.....	7,50
«Lo Imprevisto», ídem 14.342, 20 ídem.....	7,50
«Julia», ídem 14.344, 30 ídem.....	9,50
«Santa Lucia», ídem 14.345, 40 ídem.....	11,50
«Santa Isabel», ídem 14.346, 40 ídem.....	11,50
Ingresado por despacho de otros expedientes según instrucción de 2 de junio de 1908:	
5 por 100 de la remuneración expediente monte catalogado mina «Los Reyes».....	10
40 por 100 ídem por copia plano y certificación título ídem «La mejor de iodas».....	15,80
TOTAL CARGO.....	3.134,51

## DATA

PESETAS

Al personal temporero, según recibo número 1	93,50
Factura carpintero Enrique Cacho, según recibo número 2 .....	449,39
Idem pintor Marcelino Güemes, según recibo número 3.....	73,25
Idem imprenta Santiago Cuevas, según recibo número 4.....	25,00
Idem periódico (anuncio) «Pueblo Cántabro», según recibo número 5.....	21,00
Idem ídem ídem «El Cantábrico», según recibo número 6 .....	31,60
Idem vigilancia particular nocturna, según recibo número 7.....	2,00
SUMA.....	695,74

Saldo que pasa a cuenta nueva para el trimestre siguiente..... 2.438,77

IGUAL AL CARGO..... 3.134,51

Santander, 1 de octubre de 1917.—El habilitado, I. Isaac Arias M.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.—V.º B.º, el gobernador civil, Richi.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CEDULA DE CITACION

En las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por don Juan García Castillo, propietario y vecino de Peñacastillo, contra doña Joaquina Gallo y su marido don José Mendoza Dosal, vecinos que fueron de esta ciudad y domiciliados también en Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de veintinueve mil quinientas sesenta y siete pesetas de principal e intereses de siete por ciento anual desde el dieciseis de marzo, primero y tres de mayo últimos, que se elevan hasta la fecha a dos mil ochocientos trece pesetas cincuenta y un céntimos próximamente, el señor don Manuel Pérez Crespo, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, por providencia de esta fecha, dictada a instancia del demandante, acordó citar, por tercera y última vez a mencionados deudores para que el día diez del entrante noviembre, a las once, comparezcan ante este Juzgado a declarar, bajo juramento indecisorio, si son suyas y de su puño y letra las firmas que, respectivamente, les nombran en documen-

to privado de cinco de mayo del año último, apercibiéndoles de tenerles por confesos si no compareciesen.

Y, por vía de tercera citación a mencionados deudores, expido la presente en Santander, a treinta de octubre de mil novecientos diecisiete.—El secretario judicial, Juan Castrillo.

Don José Antonio de la Campa y Balbás, juez de primera instancia del partido de Santoña.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, como parte demandada, a don Isaac Eladio, don Eduardo Magdaleno, don Arturo y don Eduardo Gómez y del Campo, naturales de esta villa, en la que residieron hasta que se marcharon al extranjero, sobrinos carnales de la demandante, y a cuantas personas se crean con derecho para impugnar la pretensión de la parte actora, para que en término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado en el pleito de mayor cuantía promovido por el procurador don Lucilo Bravo, en nombre y representación de doña Bibiana del Campo Sierra, vecina de Entrambaguas, sobre que se declare la presunción de muerte de los cuatro citados sobrinos carnales de esta señora, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer los demandados, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santoña, a veintinueve de octubre de mil novecientos diecisiete.—El juez, José Antonio de la Campa.—El secretario, licenciado Julio Ruiz.

### CEDULA DE CITACION

En las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el procurador don Alberto López Dóriga, a nombre de doña Ramona Rivas Fresnedo, vecina de esta ciudad, contra don José Mendoza Dosal, propietario y de esta vecindad, cuyo actual domicilio se desconoce, el señor juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, por providencia de esta fecha, acordó que el señor Mendoza Dosal sea citado, por tercera y última vez, para que el día diez del entrante noviembre, a las once, comparezca ante este Juzgado y, bajo juramento indecisorio, declare ser suya y de su puño y letra la firma y rúbrica que le nombra en el documento privado presentado fecha veinte de marzo último y cierta la deuda, apercibiéndole de tenerle por confeso si no compareciere.

Y, por vía de citación a dicho deudor, expido la presente en Santander, a treinta de octubre de mil novecientos diecisiete.—El secretario judicial, Juan Castrillo.

Mariano García, domiciliado últimamente en Peñacastillo (Reyerta), comparecerá el seis de noviembre próximo ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir al juicio oral de la causa instruída por lesiones contra Esther Villa San José. 1224-329

## ANUNCIOS PARTICULARES

### PÉRDIDA

De un perro sabueso, blanco y canela, atiende por Sol. Se gratificará al que lo entregue o dé razón de él a Luis López Herrera, de Cabezón de la Sal.